

III. FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA Y LA GOBERNABILIDAD

A. DESCENTRALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA

La emergencia originada por el huracán Mitch y la necesidad de reponer lo perdido en materia social y económica, creó la necesidad de contar con un mayor apoyo por parte de los gobiernos locales y de la comunidad en general, en el proceso de reconstrucción y transformación del país. En este sentido, el Gobierno de la República procedió a realizar una serie de acciones encaminadas a fortalecer tanto el proceso de descentralización, como el de participación ciudadana.

1. DESCENTRALIZACIÓN

En consonancia con lo planteado en el PMRTN, de concebir la descentralización no solo referida a la toma de decisiones sobre programas y proyectos, sino también a la transferencia de responsabilidades a la ciudadanía y a organizaciones de la sociedad civil, durante los últimos años se ha logrado avanzar en la descentralización de algunos servicios y funciones básicas, que permitirán acelerar el desarrollo de los municipios. Estos esfuerzos continúan especialmente en:

- Servicios de agua, mediante el apoyo al proceso de aprobación y aplicación de la Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento.
- Servicios de salud, mediante el fortalecimiento continuo de la capacidad institucional de gestión descentralizada en áreas y regiones de salud.
- Turismo, mediante la incorporación de la Unidad de Desarrollo Turístico Municipal en el esquema institucional del Instituto Hondureño de Turismo. Asimismo, se ha iniciado el Proyecto de Desarrollo Eco-Turístico en la Costa Garífuna, a fin de coadyuvar al proceso de la Mancomunidad de Municipios Garífunas de Honduras.
- Educación, por medio del proceso de transformación educativa, implementada en municipios piloto de los Departamentos de Olancho y Colón.
- Recursos Naturales y Ambiente, mediante la creación y fortalecimiento de las Unidades Ambientales Municipales y la reactivación de las Unidades de Gestión Ambiental en varias instituciones públicas y municipalidades.
- Actualmente, y con el propósito de acelerar el proceso ya emprendido, el Gobierno, a través de la Secretaría de Gobernación y Justicia, elaboró el Programa Nacional de Descentralización y Desarrollo Local (PRODDEL). El programa fue consensuado a nivel técnico por parte de la Unidad Técnica de Descentralización (UTD); y a nivel político por la Comisión Ejecutiva de Descentralización (CEDE), integrada por Secretarios de Estado, la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), y Presidentes o Directores de instituciones relacionadas con el tema. A la fecha, se ha logrado socializar el mismo mediante la capacitación de 141 alcaldes y 210 representantes de la sociedad civil y funcionarios de gobierno.

- El PRODEL cuenta con cuatro componentes con objetivos específicos, medidas y metas que contribuyen a una estrategia de descentralización y desarrollo local diferenciada y gradual: i) fortalecimiento de capacidades locales; ii) descentralización fiscal y administrativa; iii) desarrollo regional y ordenamiento territorial; y iv) gobernabilidad y transparencia.

OBJETIVOS DEL PRODEL

- Fortalecer la democracia participativa.
- Acelerar el desarrollo económico local.
- Combatir la pobreza.
- Ampliar la cobertura, calidad y eficiencia en la prestación de servicios públicos.
- Fortalecer la fiscalización municipal.
- Garantizar la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión pública local.
- Racionalizar el aparato estatal y redistribuir en mejor forma los ingresos públicos para corregir desigualdades territoriales.

- En este marco, se creó la Comisión de Capacitación Municipal para agilizar y sistematizar la capacitación municipal, a fin de crear las condiciones para una descentralización eficiente. Dicha Comisión la integran: la Secretaría de Gobernación y Justicia, AMHON, FUNDEMUN, DINADERS y UNITEC.
- Además, y con el propósito de que las municipalidades tengan autonomía financiera para decidir en qué proyectos se hará la inversión en sus respectivas comunidades, se firmó el convenio que da inicio a la ejecución descentralizada de obras sociales con fondos del FHIS, en 50 municipios de Honduras. Las actividades del ciclo de proyectos a ser transferidas a las municipalidades son: identificación, licitación, contratación y ejecución de proyectos; y la supervisión, operación y mantenimiento propio de las obras.
- Asimismo, se ha logrado que el presupuesto plurianual establezca la transferencia de recursos hacia las municipalidades hasta alcanzar el 5% de acuerdo a lo establecido en la Ley de Municipalidades. Por otra parte, el proceso de descentralización de la ERP contempla un porcentaje de los recursos del FRP para el diseño y ejecución de programas y proyectos a nivel municipal.

2. PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL

La sociedad civil, en el marco de la consolidación de mecanismos permanentes de concertación a nivel nacional y municipal planteado en el PMRTN, ha participado en la formulación, ejecución y monitoreo de las acciones de reconstrucción y transformación nacional lo que ha sido de gran aporte para el Gobierno. Las acciones más relevantes en esta materia fueron:

- Creación de la Comisión de Participación de la Sociedad Civil para la Reconstrucción y Transformación Nacional (CPSC), como esfuerzo para asegurar el compromiso y la participación de la sociedad civil en el seguimiento y evaluación de las acciones realizadas durante el proceso. Actualmente, y ante la disolución de la figura del Gabinete Especial de la Reconstrucción Nacional, la presente Administración ha redefinido el papel y conformación de la Comisión de Participación de la Sociedad Civil, adjudicándole responsabilidades en relación al proceso de Transformación Nacional.
- Proceso de consulta del PMRTN y de la ERP con diversos sectores y organizaciones de la sociedad civil.

- Creación de los Comisiones de Desarrollo a nivel Departamental que servirán como mecanismos intermedios de apoyo y concertación a la planificación, coordinación y seguimiento de la inversión pública descentralizada.
- Fortalecimiento de Programas Educativos con participación ciudadana, tales como PROHECO.
- Creación de organizaciones locales, con participación comunitaria, para luchar contra la violencia intra-familiar con enfoque de género.
- Actualmente el Gobierno de la República ha restablecido la Asamblea del Foro Nacional de Convergencia (FONAC) que tiene como misión contribuir a la adopción y ejecución de políticas del Estado que garanticen la gobernabilidad, la democracia participativa y el desarrollo integral de Honduras, como una expresión de los consensos que surgen del diálogo entre la sociedad civil y el Gobierno. Se buscan dos grandes propósitos: i) fortalecimiento de la participación ciudadana; ii) institucionalización del control social.
- El FONAC cuenta con representantes de 33 organizaciones de sociedad civil, 6 Secretarías de Estado y el Soberano Congreso Nacional. En la Asamblea del 19 de junio del presente año, se establecieron algunos acuerdos para el seguimiento a los procesos de participación ciudadana. Estos son:
 - ✓ Acuerdo Nacional de Transformación para el desarrollo humano en el siglo XXI y otros compromisos trascendentes suscritos con participación de la sociedad civil.
 - ✓ Propuesta para la Transformación de la Educación Nacional.
 - ✓ Propuesta de la Seguridad de las Personas y sus Bienes.
 - ✓ Transparencia y combate a la corrupción.
 - ✓ Ejecución de la ERP.
- Creación del Consejo Económico y Social (CES) como instancia de diálogo y concertación social donde se analizarán las propuestas relacionadas con las políticas salariales y de empleo, a fin de promover e incrementar la competitividad a nivel mundial de las empresas; así como la capacitación y el mejoramiento de la calidad de vida de los trabajadores. El CES está integrado por: la Central General de Trabajadores (CGT), Confederación de Trabajadores de Honduras (CTH), Confederación Unitaria de Trabajadores de Honduras (CUT), Consejo Nacional Campesino (CNC), Consejo Nacional de Organizaciones Campesinas de Honduras (COCOCH), las Secretarías de Estado, del Despacho Presidencial, Trabajo y Seguridad Social, Finanzas, Industria y Comercio y el Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP).

B. EQUIDAD DE GÉNERO, NIÑEZ Y ETNIAS

1. EQUIDAD DE GÉNERO

Para proteger y fortalecer los derechos de la mujer, tal y como se planteó en el PMRTN, se ha formulado la Política Nacional de la Mujer y un Plan de Igualdad de Oportunidades, mediante un proceso de consulta y consenso a nivel nacional, entre instituciones del gobierno, organizaciones no gubernamentales y mujeres representantes de diversas organizaciones regionales, coordinado por el Instituto Nacional de la Mujer. Dicha política fue aprobada por el Consejo Directivo del INAM en septiembre del año 2002. Asimismo, el INAM ha realizado acciones importantes encaminadas a la institucionalización de la categoría de género en el sector público, particularmente en la Secretaría de Seguridad, en procura de implementar el enfoque de género en la Policía Nacional, incorporando el tema de equidad de género y prevención de la violencia doméstica e intrafamiliar en los planes de estudio de sus centros de formación.



De igual manera, se ha desarrollado el Programa Especial de Derechos de la Mujer del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, cuyos ejes son: discriminación, salud sexual y reproductiva, violencia, y derecho de la salud, entre otros.

Además, se ha puesto en marcha el Programa de Igualdad de Oportunidades para la Mujer Rural (PIOM-Rural), cuyo propósito principal es propiciar la implementación de una política de equidad de género en el agro y una política sectorial de fomento e incremento de la participación social y productiva de la mujer rural.

También se han llevado a cabo importantes avances en el desarrollo de un proceso que permita la transversalización del enfoque de género en los sectores económicos y sociales para lograr su institucionalización, habiéndose formulado una propuesta de transversalización, la cual está en proceso de consenso. De igual forma, se ha avanzado en la incorporación del enfoque de género en la formulación de políticas públicas, planes de acción y presupuestos institucionales.

2. DERECHOS DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

En este tema, se han llevado a cabo avances importantes con miras al cumplimiento de la Convención sobre Derechos del Niño, en cuyo contexto, resalta el Programa de Erradicación Gradual y Progresiva del Trabajo Infantil (niños y adolescentes), programa auspiciado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), donde se ha reactivado la Comisión Interinstitucional. Asimismo, el Reglamento sobre Trabajo Infantil en Honduras, fue aprobado el 10 de octubre de 2001, mediante Acuerdo Ejecutivo No. STSS-211-01. Sin embargo, es necesario complementar estos esfuerzos con reformas jurídicas, particularmente en el Código del Trabajo.

3. ETNIAS

En el marco de los objetivos del PMRTN de apoyar la recuperación económica y social de las comunidades indígenas y de raza negra; así como de la normativa internacional referente a los derechos de los pueblos étnicos, se han ejecutado importantes acciones, incluyendo:

- Ejecución del Programa Nuestras Raíces mediante el FHIS, el cual financia proyectos en apoyo a los procesos culturales de estos grupos.
- Ratificación por parte del Gobierno de Honduras de la Convención Internacional para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, mediante Decreto No. 61-2002, vigente a partir del 6 de julio del 2002, fecha de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.
- Organización del Consejo Nacional Indígena, y establecimiento de la Unidad Técnica de atención a la problemática de las comunidades afrodescendientes.
- Otorgamiento de la Personería Jurídica al Consejo de Pueblos Indígenas (COPIN).
- Saneamiento de la propiedad y adjudicación de tierras a poblaciones étnicas, brindando asimismo apoyo para la inversión productiva. Se han entregado en este proceso, alrededor de 100 títulos de propiedad sobre más de 23,000 hectáreas de tierra, a la etnia Tolupán, beneficiando a más de 450 familias indígenas, e indirectamente a unas 2,300 personas.
- En el marco de los compromisos de campaña del actual gobierno, se suscribió un convenio con las organizaciones afrodescendientes de Honduras, en el cual se establecen una serie de líneas de trabajo a ser desarrolladas en forma coordinada entre el gobierno y dichas organizaciones. Para viabilizar estos procesos, a solicitud del gobierno se han nombrado enlaces técnicos por parte de las mismas.



4. OTRAS MINORÍAS

Las personas viviendo con VIH/SIDA, representan otro sector poblacional que en los últimos años, se ha constituido en población vulnerable, debido a la discriminación y violación de sus derechos. En apoyo a esta población, mediante Decreto Legislativo No. 147-99, se aprobó la Ley Especial de VIH/SIDA, que define importantes aspectos para el control de ésta enfermedad, y para la protección de las personas viviendo con VIH/SIDA. Asimismo, en enero de 2002, se aprobó una partida presupuestaria para la compra de medicamentos y productos retrovirales para esta población. Actualmente, está en proceso la elaboración del reglamento a la Ley Especial de VIH/SIDA y se sometió a primer debate en el Congreso Nacional el Anteproyecto de la Ley Orgánica de CONASIDA.

Otros grupos poblacionales viviendo en condiciones de extrema vulnerabilidad son los discapacitados, personas de la tercera edad y niños de y en la calle, los que merecen

especial atención; en tal sentido, el Gobierno realiza acciones para fortalecer el marco normativo que reconoce los derechos de estos grupos. Para el desarrollo de estas acciones se están promoviendo alianzas con el sector privado e iglesias.

C. TRANSPARENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

En el marco de la transparencia, los esfuerzos más importantes han estado orientados a la lucha contra la corrupción y el fortalecimiento de los procesos para el mejoramiento en el desempeño de las instancias fiscalizadoras del Estado. Ello inscrito en el compromiso de promover la transparencia y la eficiencia en la ejecución del PMRTN. El mayor reto hacia el futuro, es asegurar que dichos procesos se consoliden con el concurso de la sociedad civil y el Gobierno.

A continuación, se hace una breve reseña de las principales acciones realizadas:

1. TRANSPARENCIA

a) Lucha Contra la Corrupción

Esta ha sido conducida principalmente por el Consejo Nacional Anticorrupción (CNA) que fue creado mediante Decreto Ejecutivo 015-2001, y cuya Ley ha sido presentada al Congreso Nacional para su aprobación. La Unidad Técnica del Consejo comenzó sus funciones a partir de mayo del mismo año y se constituyó un Equipo Técnico de Referencia Interinstitucional, con instancias de gobierno y sociedad civil. Entre las principales acciones desarrolladas por el CNA se pueden enunciar:



- Entre julio y octubre de 2001, una primera versión de la Estrategia Anti-Corrupción (ENA) y su respectivo Plan de Acción, implementando un proceso de consulta, socialización y validación, de tal forma que a enero de 2002, ya se contaba con el Documento Marco Final de la ENA.
- En octubre de 2001, se ejecutó el programa de capacitación denominado “Gobernabilidad para América Latina Controlando la Corrupción: Una Estrategia Integrada”, mediante el cual se desarrollaron actividades de formación dirigidas a diseñadores e implementadores de políticas públicas con capacidad de decisión, funcionarios públicos, legisladores, sector privado y representantes claves de la sociedad civil, con potenciales responsabilidades en el diseño, preparación e implementación de una estrategia nacional anticorrupción.

Este programa se desarrolló en tres fases: La primera fue presencial desarrollada en Washington, la segunda se llevó a cabo por medio de procesos de formación a distancia (videoconferencias interactivas), y la tercera involucró la participación de una delegación del Consejo en la Décima Conferencia Internacional Anticorrupción, desarrollada en Praga.

- Entre junio y noviembre de 2001, se desarrolló la Encuesta Nacional Anticorrupción, proyecto apoyado por el Banco Mundial. Derivado de este proceso, se elaboró un diagnóstico, cuya presentación oficial se tiene prevista en un Foro Nacional. Así mismo, se llevó a cabo un Diálogo a nivel de los partidos políticos, a efecto de conocer sus propuestas con relación al tema de corrupción.
- En febrero del año 2002, mediante Acuerdo Ejecutivo 064-2002, se realizó la reinstalación del CNA, y se inició un proceso que incluyó la incorporación de la ENA en el Plan de Gobierno, la promoción de la transparencia en el ámbito municipal mediante jornadas de capacitación, y la conformación de Comisiones Especiales.

Adicionalmente, se han llevado a cabo otras acciones de apoyo a la lucha contra la corrupción.

- Implementación de medidas coercitivas para combatir la defraudación fiscal, llegando al cierre de aquellos negocios que no cumplen con el pago de impuestos.
- Para hacer más transparente la ejecución del gasto del Gobierno, en los primeros meses del 2002 se presentó al Congreso Nacional la liquidación del presupuesto general de ingresos y egresos correspondiente al año 2001. Asimismo, en septiembre se inició la discusión abierta del presupuesto general de ingresos y egresos, correspondiente al ejercicio fiscal del 2003.

b) Eficiencia y Transparencia en las Compras y Contrataciones del Estado

Con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo, el Gobierno de Honduras ha continuado con la implementación de la UPET. Para darle herramientas legales a esta unidad, en el año 2001 se dio la Sanción Presidencial de la nueva Ley de Contratación del Estado, la cual involucró un proceso de consenso con el sector privado. Un aspecto importante en el marco de esta Ley, es la creación mediante Acuerdo Ejecutivo No. 025-2001, de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones de carácter independiente y de un Comité Consultivo como órgano de asesoría a la misma.

En el contexto de los componentes del Programa de Eficiencia y Transparencia, los avances más importantes son los siguientes:

- Se concluyó la licitación pública internacional para la inspectoría selectiva, concurrente e integral de procesos de compras y contrataciones en curso, correspondientes a proyectos de inversión del sector público, cuyo contrato fue adjudicado a la firma internacional PricewaterhouseCoopers (PwC) y promulgado en abril del 2002. En este sentido, se hizo entrega oficial a PwC de:
 - ✓ La cartera de procesos de compras y contrataciones en curso correspondientes a aproximadamente a 7.000 proyectos de inversión.
 - ✓ La primera cartera sucesiva, sobre la que se procedió a seleccionar una segunda muestra de procesos a ser inspeccionados en el período noviembre - enero de 2003.
- Se cuenta a la fecha con 40 informes finales de auditoría, y 75 informes más en proceso, correspondientes a más de 15 entidades públicas, los que sin duda están contribuyendo a fortalecer el control interno vigente en el sector.

- Se dividió el componente “Apoyo a la Gestión de Compras y Contrataciones” en función a las entidades beneficiarias. En este sentido:
 - ✓ Se encuentra en su etapa final la licitación pública internacional para la contratación de servicios de consultoría dirigidos a la ejecución de este subcomponente en FHIS, SAG, SOPTRAVI, SESAL y SEDUC.
 - ✓ Se firmó el contrato de servicios con la firma Técnicas y Proyectos S.A. (TYPESA) de España para la ejecución de este subcomponente en el SANAA, el 6 de septiembre de 2002.
 - ✓ Han sido publicados los correspondientes avisos para proceder a la selección de los consultores nacionales que apoyaran a un consultor internacional que actuará como coordinador a cargo del apoyo a la SEFIN.
- Se adjudicó el contrato de servicios para la ejecución del componente “Sistema Nacional de Capacitación en Compras y Contrataciones” a un consorcio conformado por firmas especializadas en el área de capacitación, de reconocido prestigio a nivel regional e internacional, en noviembre de 2002. Este componente, considera dos procesos importantes: el desarrollo de un Post-grado sobre adquisiciones y el desarrollo de cursos de capacitación.
- Han sido publicados los correspondientes avisos para proceder a la selección de los consultores nacionales que apoyaran al coordinador a cargo de la ejecución del componente “Sistema Nacional de Compras y Contrataciones”. Asimismo, se ha procedido a seleccionar a los consultores internacionales que asistirán al coordinador del componente.
- Mediante Acuerdo Ejecutivo No. 025-2001 se instruyó a las diferentes instituciones para el nombramiento de oficiales de enlace con la Unidad Ejecutora del Programa (UPET). Se cuenta con 66 enlaces a este nivel.

Para complementar los esfuerzos de la UPET, en enero del 2001 se firmó un convenio de cooperación entre la Secretaría de Finanzas de Honduras y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), mediante el cual, cualquier organismo nacional ejecutor podrá solicitar los servicios de apoyo para la ejecución de programas y proyectos u otros servicios que acuerden las partes, incluyendo el reclutamiento de personal, capacitación, adquisición y contratación de bienes y servicios y apoyo a la implementación de la ERP. En enero del 2002 se enmienda dicho convenio para incluir aquellas actividades financiadas con fondos no reembolsables; además de las actividades financiadas con recursos reembolsables y del presupuesto general de la República (las compras, contrataciones y licitaciones son publicadas en la página oficial del PNUD www.undp.org.hn). Con esto lo que busca es mejorar la eficiencia en los procesos de licitación y adquisición de los bienes y servicios requeridos por el Estado. Asimismo, en este año se ha firmado un convenio entre el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y el Gobierno de Honduras para mejorar el funcionamiento del Programa de merienda escolar.

Por otro lado, se ha iniciado la publicación por internet de las licitaciones y precios de los bienes a ser adquiridos.

c) Órganos Contralores del Estado

- En el marco del proceso de modernización de las instancias fiscalizadoras del Estado, se da vida a la creación del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), mediante Decreto Legislativo No. 268-2002, de reforma constitucional, aprobado el 17 de enero del 2002 y ratificado mediante Decreto Legislativo No. 2-2002. La propuesta del TSC plantea un nuevo modelo institucional para el proceso de fiscalización y control interno; que incluye la reorganización institucional de la Contraloría General de la República, la Dirección de Probidad Administrativa y la Unidad de Bienes Nacionales, en una sola instancia superior, implementando nuevas funciones técnicas y administrativas, orientadas a la modernización y al fortalecimiento de la transparencia en el uso de los recursos públicos.

Se cuenta con la Ley Orgánica del TSC, la cual fue consultada con la Sociedad Civil, y ha permitido el nombramiento de los tres magistrados correspondientes que estarán en funciones durante siete años.

- La **Contraloría General de la República**, ha continuado con la implementación del sistema automatizado para el seguimiento de las recomendaciones de las auditorías financieras que dicha institución realiza a las diferentes instituciones del Gobierno. Estas auditorías han abarcado los proyectos de reconstrucción y transformación nacional, ejecutados por varias instituciones gubernamentales.



- El **Programa de Contraloría Social**, se ha promocionado, organizado e implementado en 43 municipalidades de 10 departamentos del país. A la fecha se cuenta con 1,451 Contralores Sociales a nivel nacional, seleccionados mediante Cabildos Abiertos municipales y sectoriales. El impacto en el ámbito municipal de dicho Programa, ha sido positivo, ya que mediante el mismo se ha logrado un mayor acercamiento entre pobladores y sus autoridades locales. La sostenibilidad del programa estará supeditada a lo que se disponga en la nueva estructura del Tribunal de Cuentas.

2. SISTEMA DE JUSTICIA

En lo referente al Poder Judicial, y considerando los lineamientos del PMRTN de fortalecer y modernizar el Poder Judicial, se han llevado a cabo importantes acciones, que responden a la consolidación del Estado de Derecho, como elemento clave de la transformación nacional, en el área de gobernabilidad. En este sentido, destaca la Reforma Constitucional de diciembre de 2001 que aprobó la enmienda para el mejoramiento de la administración de justicia, ratificada en enero del 2002.

En dicho contexto, se creó la Ley de la Junta Nominadora, aprobada el 25 de septiembre del 2001, mediante Decreto Legislativo No.140-2001, que permitió la elección de los magistrados a la Corte



Suprema de Justicia, en enero del 2002, mediante un proceso transparente, realizado con la amplia participación de diversos sectores de la sociedad civil. Asimismo, se puso en vigencia en febrero del 2002, el Nuevo Código Procesal Penal, tal como se establece en el Plan de Transición formulado para tal efecto y el cual dio paso a la transformación de la Comisión Interinstitucional de Justicia Penal; se puso en funcionamiento la Sala de lo Constitucional; y se nombraron Jueces de Sentencia y Ejecución. Asimismo, se han realizado:

- Mejoras a las instalaciones físicas del poder judicial entre lo que destaca la construcción del edificio anexo de la Corte Suprema de Justicia, en Tegucigalpa, para el funcionamiento de la sala de juicios orales y la construcción de edificios de tribunales en distintas partes del país.
- Inicio de la ejecución del Programa de Profesionalización y evaluación de Jueces de Letras y de Paz.
- En apoyo a la modernización y fortalecimiento de la Corte Suprema de Justicia, y la gestión del financiamiento de la segunda etapa del Programa de Justicia que financia el BID, se firmó el Programa de apoyo entre el Gobierno y el BID, el cual se estaría enviando al Congreso para su ratificación. Este Programa también beneficiará al Ministerio de Público y la Secretaría de Seguridad.

3. SEGURIDAD CIUDADANA

En este tema, y en concordancia con lo planteado en el PMRTN de generar condiciones que permitan a la población gozar de adecuados niveles de seguridad ciudadana, se han realizado los siguientes avances:

- La elaboración del Reglamento de la Ley Orgánica de la Policía Nacional, como instrumento que garantiza mayor efectividad de las acciones. Asimismo, con el apoyo del Foro Nacional de Convergencia (FONAC), se llevó a cabo una consulta nacional sobre el tema de seguridad, que dio origen a la formulación del Plan de Seguridad de los Bienes y las Personas.
- Se ha continuado con el proceso de profesionalización de la policía nacional y las fuerzas armadas, mediante la revisión de sus respectivos sistemas educativos, y se han desarrollado procesos de formación y capacitación en todos los niveles.
- El proceso de depuración al interior de la Policía Nacional, ha continuado con bastante éxito. Sobre dicho aspecto, es importante mencionar el rol jugado por el Consejo Nacional de Seguridad Interior (CONASIN), como ente asesor y supervisor de las actividades policiales e integrantes de la policía nacional. Esta instancia, creada en el marco de la Ley Orgánica de la Policía, está integrada por la Secretaría de Seguridad, Ministerio del Interior, Fiscal General, Corte Suprema de Justicia, CNDH, COHEP, Centrales Campesinas, Organización de Mujeres de Honduras, AMHON y el Comité para los Derechos Humanos.
- Como parte del proceso de reducir los índices de criminalidad en el país, mediante Decreto Legislativo No. 226-2001, se aprobó la Ley de Policía y de Convivencia Ciudadana. Producto de los esfuerzos llevados a cabo en materia de seguridad, entre enero y noviembre del presente año, no solo se ha detenido la tendencia del crecimiento

de criminalidad, sino que se ha logrado una significativa reducción, especialmente de delitos contra la propiedad, contra la seguridad del Estado y la Salud Pública, entre otros. No obstante, falta mucho por hacer, dado que las causas que fomentan la delincuencia son estructurales y muy complejas. Asimismo, hace falta una mayor participación ciudadana en apoyo a la campaña gubernamental y la disposición de mayores recursos por parte del Estado.

Esfuerzos por Controlar la Delincuencia			
Delitos	2001	2002	Diferencia 2001 2002
Contra la Propiedad	8,280	7,543	-737
Contra la Existencia y Seguridad del Estado	733	348	-385
Contra la Libertad y la Seguridad	724	466	-258
Contra la Salud Pública	1,440	1,204	-236
Contra la Libertad Sexual y la Honestidad	555	673	118
Contra la Vida y la Integridad Corporal	13,443	14,159	716
Delitos Especiales	293	253	-40
Total	27,469	26,648	-822

Fuente: Secretaría de Seguridad, Subdirección de Policía Preventiva

- Entre las acciones más importantes en materia de seguridad se pueden mencionar: incremento del número de Policías y mejor entrenamiento de los mismos, creación de la Unidad Antisecuestros, incremento en el número de denuncias resueltas, detenciones de delincuentes, decomiso de drogas, recuperación de vehículos robados, bandas delictivas desarticuladas, y patrullajes realizados por elementos de la Policía Nacional y el Ejército Nacional. Se ha implementado la Unidad de Prevención de Maras (UPM), a través del cual se ejecutan cinco programas orientados a jóvenes, desarrollando acciones de formación y capacitación para prevenir el ingreso a pandillas juveniles. Asimismo, se ha integrado una Comisión que define líneas de acción para atender el grave problema de ejecuciones extrajudiciales.
- A finales del mes de octubre se inició, a nivel piloto, el Programa Comunidad más Segura, en las ciudades de Choluteca, Tegucigalpa, San Pedro Sula, Choloma, El Progreso, Tela y La Ceiba.

RESULTADOS CONSULTA MESA SECTORIAL GOBERNABILIDAD Y DERECHOS HUMANOS

- Establecer la sanción legislativa que está pendiente respecto al CNA
- Clarificar más el estado actual de la Estrategia Nacional Anticorrupción
- Indicar dirección electrónica donde se publican las licitaciones
- Indicar que se propone continuar con la implementación del sistema automatizado para el seguimiento de las recomendaciones de las auditorías financieras de la CGR
- Revisar el estado actual del Programa de Contraloría Social en el marco de la reforma institucional de la CGR
- Establecer pautas de financiamiento del Programa de Contraloría Social y el Proyecto de Auditoría Social
- Incorporar aspectos relacionados a la creación de la Sala de lo Constitucional, Jueces de Sentencia y Ejecución, Defensa Pública y la Comisión Interinstitucional de Justicia Penal
- Aclarar rol de CONASIN
- Establecer la discontinuación de la Comisión de Participación de la Sociedad Civil
- Establecer la constitución del Consejo Consultivo de la ERP
- Mencionar programas de acceso a la salud con participación comunitaria
- Establecer pautas para el financiamiento y sostenibilidad del FONAC
- Mencionar la existencia del informe de la Relatora Especial de NN.UU y las acciones que implementó el Gobierno en respuesta
- Mencionar la situación de la penitenciarias (condiciones de infraestructura, superpoblación, procesados sin condena)
- Incorporar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Gobierno a partir de la ratificación de la Convención Internacional para la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial.
- Mencionar la falta de reglamentación de la Ley Especial de VIH/SIDA
- Mencionar la iniciativa para la limitación de las inmunidades parlamentarias
- Mencionar el tema de Derechos Humanos
- Mencionar la participación de la población en el momento de la emergencia y que ésta no fue aprovechada para crear estructuras comunitarias sostenibles
- Agregar en el tema de administración pública la importancia de seleccionar a los servidores públicos por su capacidad y no por clientelismo político
- Evidenciar elementos que indiquen los esfuerzos de apoyo que van más allá del nivel declarativo (marcos legales, convenios de trabajo conjunto, etc.)
- Incluir en el acuerdo político la forma de elección y el número de diputados que garantice tener

